

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

CGS/PTV

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO
TITULADO "CALENDARIO ESCOLAR",
CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE INICIATIVAS
ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA ESTUDIANTES 2015,
DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES, REGION DE VALPARAISO.**

EXENTA Nº 851

VALPARAISO 28 OCT. 2016

VISTO:

Estos antecedentes; el convenio de Ejecución de Proyecto "Calendario Escolar" su Resolución Exenta aprobatoria N°1019 de 23 de octubre de 2015; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total, de fecha 18 de octubre de 2016, del proyecto mencionado, emitido por la Directora Regional de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO

Que, según dispone los artículos 1° y 2° de la Ley N°19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de todas las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 3) y 5) de la misma Ley, el Consejo tiene entre sus funciones, la de apoyar la participación cultural y creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, así como también establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público de iniciativas artísticas y culturales para estudiantes 2015, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto "Calendario Escolar", cuyo responsable es Claudia Vicencio Vicencio.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por la Directora Regional, el proyecto correspondiente antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado responsable y el encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta 2946 de 2014, que aprueba Bases del Concurso Público antes mencionado; Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito por la Directora Regional, el cierre administrativo del proyecto "Calendario Escolar", cuyo responsable es Claudia Vicencio Vicencio, cedula de identidad N°16.709.249-7

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAISO**

Distribución:

- Unidad de Ciudadanía y Cultura, (Original)
- Unidad de Administración Regional. (original).
- Archivo Regional, región de Valparaíso. (copia).
- Suscriptor de Convenio aprobado. (copia).

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Claudia Vicencio Vicencio, responsable del Proyecto “**Calendario escolar**” de la Escuela La Chocota de Puchuncaví, correspondiente al Concurso Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria **2015**, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los Informes de Aprobación de Actividades y Financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.



NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

NPK/rag 

Valparaíso, 18 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Claudia Vicencio Vicencio, responsable del Proyecto “**Calendario escolar**” de la Escuela La Chocota de Puchuncaví, correspondiente al Concurso Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria **2015**, entregó el Informe final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado.



NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

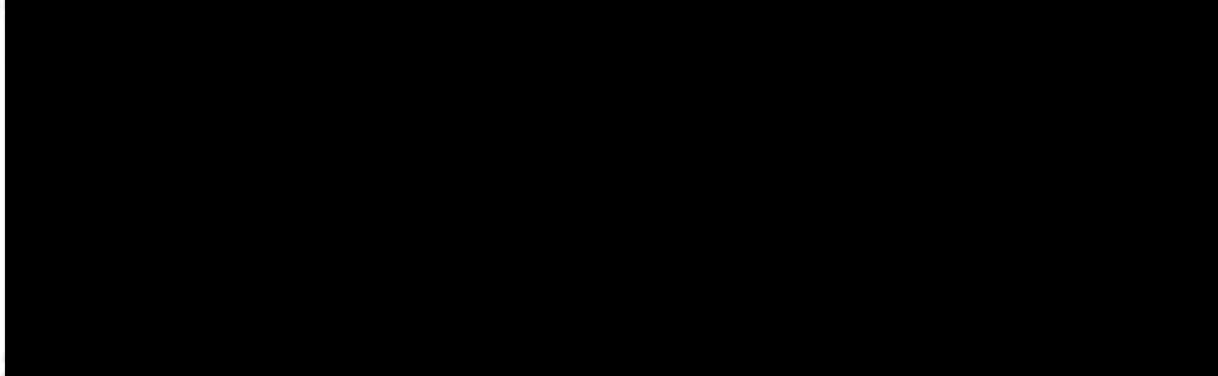
Valparaíso, 13 de junio de 2016



/rag
Cc: Archivo Regional



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
DE INFORME FINAL FINANCIERO**



El Informe Financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y la última cuota pagada, por lo tanto, procede al cierre total del proyecto


NÉLDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO




Guillermo Gándara Soto
Jefe de Administración y Finanzas




Paula Torres Valdes
Revisión Financiera



Valparaíso, 14 de Octubre de 2016

INFORME FINANCIERO
 CONCURSO DE INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES PARA ESTUDIANTES 2015
 RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

Responsable	
RUT	
Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Nombre del proyecto	
Dirección	
Mail	
Teléfono	
Fecha inicio/termino	
Establecimiento Educativo Involucrado	

Monto Adjudicado	300.000
-------------------------	---------

Aportes	0
Propios	
Terceros	

Honorarios		Operación		Inversion	
Nombre sub-item	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-item	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-item	Monto Adjudicado(\$)
	-	Impresión de calendarios	300.000		-

INFORME FINAL

OPERACIÓN

Nºgasto <small>(anótelos físicamente en el documento)</small>	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto <small>(qué se compró)</small>	Sub-ítem <small>(Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)</small>	Monto Total(\$) <small>(del documento o gasto con I.V.A.)</small>
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN						300.000
1	247	14-12-2015	Acalservicios	impresión	Impresión de calendari	300.000
2						
3						

INFORME FINANCIERO

OPERACIÓN								
POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Impresión de calendarios	300.000	0		300.000		300.000	0	0
	0	0		0		0	0	0
	0	0		0		0	0	0
	0	0		0		0	0	0
	0	0		0		0	0	0
	0	0		0		0	0	0
	0	0		0		0	0	0
TOTALES	300.000	0	0	300.000	0	300.000	0	0
TOTAL GENERAL								
	300.000	0	0	300.000	0	300.000	0	0